



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 144 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN IDIOMAS O AFIN, a participar para cubrir las horas SIN TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	3
Asignaturas a Impartir:	INGLES I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	Mi: 7:00 - 7:50, J: 7:00 - 7:50 y 7:50 - 8:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 145 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN IDIOMAS O AFIN, a participar para cubrir las horas SIN TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	3
Asignaturas a Impartir:	INGLES I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L, M, Mi: 7:00 - 7:50

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).**

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 146 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas SIN TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	GEOMETRIA ANALITICA
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	J y V: 7:50 - 8:40 y 8:40 - 9:30

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).**

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00205



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 147 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN IDIOMAS O AFIN, a participar para cubrir las horas SIN TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	3
Asignaturas a Impartir:	INGLES III
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L: 10:50 - 11:40, M: 7:00 - 7:50 y 7:50 - 8:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).**

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 148 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN IDIOMAS O AFIN, a participar para cubrir las horas SIN TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	3
Asignaturas a Impartir:	INGLES III
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	Mi: 11:40 - 12:30, J: 11:40 - 12:30, V: 10:50 - 11:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00201



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 149 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN TURISMO O AFIN, a participar para cubrir las horas SIN TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	6
Asignaturas a Impartir:	Supervisa la preparación de las habitaciones y la limpieza de las áreas públicas.
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L: 11:40 - 13:20, M: 10:50 -13:20, Mi: 10:50 - 11:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

  
DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 150 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área QUÍMICA O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	QUIMICA I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	M, Mi, J y V: 8:40 - 9:30

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

  
DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00203



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 151 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área QUÍMICA O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	QUIMICA I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L: 8:40 - 9:30 y 10:50 - 11:40, Mi: 10:00 - 10:50, J: 7:50 - 8:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día 31 de agosto de 2022 en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00205



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 152 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área QUÍMICA O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	QUIMICA I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L y J: 10:00 - 10:50, M y Mi: 10:50 - 11:40,

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).**

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 153 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área QUÍMICA O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	QUIMICA I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	Mi y V: 7:50 - 8:40 y 11:40 - 12:30.

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00205



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 154 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área QUÍMICA O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	QUIMICA I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L y M: 7:00 - 8:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar con nota desfavorable.** (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 155 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	GEOMETRÍA ANALÍTICA
Nivel de Preparación Académica:	TÍTULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	J: 16:00 - 16:50 y 17:20 - 18:10, V: 18:10 - 19:50

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar con nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00205



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 156 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	5
Asignaturas a Impartir:	CALCULO INTEGRAL
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L: 10:50 - 11:40, Mi: 7:00 - 7:50 y 10:50 - 11:40, J y V: 7:00 - 7:50

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable.** (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 157 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área QUÍMICA O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	QUIMICA I
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	M y Mi: 18:10 - 19:50

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

  
DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 158 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN INFORMÁTICA O AFÍN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	3
Asignaturas a Impartir:	TICS
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L, M, Mi: 14:20 - 15:10

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 159 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN INFORMÁTICA O AFÍN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	3
Asignaturas a Impartir:	TICS
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L, M, Mi: 13:30 - 14:20

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar con nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 160 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN INFORMÁTICA O AFÍN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	6
Asignaturas a Impartir:	DESARROLLA APLICACIONES WEB CON CONEXIÓN A BASES DE DATOS
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	J y V: 13:30 - 16:00

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio n o podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

  
DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 161 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	ALGEBRA
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L, Mi, J: 7:00 - 7:50, V: 7:50 - 8:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar con nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 162 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	ALGEBRA
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L, Mi: 7:50 - 8:40, M: 10:50 - 11:40, V: 7:00 - 7:50

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será Inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán con contar nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

  
DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 163 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	ALGEBRA
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L: 10:00 - 10:50, J: 7:50 - 8:40 y 10:00 - 10:50, V: 10:00 - 10:50

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. **En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta.** Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar con nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC00205



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 164 / 2022-2  
PARA PERSONAL BASE Y EXTERNO PLANTEL LA PRESA

La Dirección General del Colegio De Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Baja California, a través de la Dirección del Plantel La Presa convoca al personal docente con estudios de nivel Licenciatura en el área LIC. EN FÍSICO-MATEMÁTICAS O AFIN, a participar para cubrir las horas CON TITULAR TITULAR en calidad de TEMPORALES LIMITADAS PARA EL SEMESTRE 2022-2, que a continuación se describen:

DATOS DE LAS HORAS VACANTES	
Plantel:	LA PRESA
Categoría:	CECYT I
Clave de la Plaza:	EH12001
Efectos de la plaza:	05 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
No. de horas:	4
Asignaturas a Impartir:	ALGEBRA
Nivel de Preparación Académica:	TITULO A NIVEL LICENCIATURA
Horario:	L, Mi, J, V: 10:50 - 11:40

Los interesados deberán entregar al Director del Plantel la siguiente información:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	
1	Solicitud de Convocatoria en original (F-200-DG1-6)
2	Copia del título profesional y último grado de Estudios.
3	Certificado vigente de Consulta en Base de Datos registrados sobre la situación laboral en el ejecutivo estatal, expedida por la Contraloría del Estado en original.
4	En caso de ser docente base de un plantel distinto al de la convocatoria presentar copia del horario inicial de actividades del semestre 2022-2 (F-200-DG1-2)
5	Experiencia 1 año impartiendo la asignatura (copia de dos horarios de semestres anteriores, en caso de ser personal de base o reingreso)

La fecha límite para la recepción de solicitudes y documentos es el día **31 de agosto de 2022** en la Coordinación Académica del Plantel, resaltando que los docentes base que tengan nota desfavorable conforme al contrato colectivo, reglamentos u otros ordenamientos legales del colegio no podrán participar en la presente convocatoria.

La Comisión Dictaminadora del Plantel será la encargada de publicar, sesionar y dar resultados de esta convocatoria. La Comisión Dictaminadora Estatal será la responsable de validar los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora del Plantel, y a su vez resolver casos atípicos que se presenten. El dictamen que emita la Comisión Dictaminadora Estatal será inapelable.

Los docentes que resulten adjudicados con las horas Temporales que aquí se convocan, deberán firmar un contrato individual de trabajo por el periodo convocado que amparen las horas Temporales; cabe mencionar que no se aceptará la renuncia una vez asignadas las horas, de lo contrario será acreedor a una acta administrativa. En caso de ser docente base y cuente con horas administrativas al adjudicarse esta convocatoria, las horas administrativas se ajustarán a las horas ganadas, no se sumarán a esta. Así mismo, en el caso de los docentes base, no deberán contar con nota desfavorable. (El plantel será el encargado de validar esta información con el Depto. Jurídico, anexando evidencia escrita a cada expediente docente).

En caso de que los docentes que resulten adjudicados con horas temporales se nieguen a firmar el contrato previsto anteriormente, se hará constar por escrito su negativa y las horas temporales serán adjudicadas al docente que haya quedado en segundo lugar en el concurso o en su defecto dichas horas serán concursadas nuevamente. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Plantel.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora Estatal.

Tijuana Baja California a 26 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE  
"Educación para la vida y el trabajo"

DIRECTOR DEL PLANTEL LA PRESA



S.E.P.  
COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PLANTEL LA PRESA  
CLAVE 02ETC0020S